

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25115** MADRID

EDICTO

Don EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

En el procedimiento 663/2016 se ha dictado auto de 28/7/2020, por el Magistrado D. Jorge Montull Urquijo por el que se ha declarado concluso el concurso de A MAS J. IMAGE, S.L., con CIF n.º B84123660.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio Jose Zornoza Arana.

ID: A200033396-1